

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2020/19

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

A N U N C I O

Solicitada licencia ambiental por D.ª Virginia Mesa Martín para BAR-CAFETERÍA, que se desarrollará en la Plaza del Castillo 2 de Candeleda, en este Ayuntamiento se tramita el oportuno expediente.

En cumplimiento del artículo 28 del Texto Refundido de la Ley de Prevención Ambiental de Castilla y León, se procede a abrir período de información pública por término de diez días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Candeleda, 4 de septiembre de 2019.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.